



NORMAS PARA LOS TORNEOS DE MENORES PROVINCIALES “INICIACIÓN”.

CASTELLÓN, VALENCIA Y ALICANTE.

1. Categorías designadas son: Pre-Benjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
 - a. Todas las categorías menos cadetes serán mixtas, podrán competir parejas de niño-niño, niña-niña y niña-niño.
 - b. La Categoría cadete tendrá categoría femenina y masculina.
2. Los torneos no sumarán puntos para ningún ranking.
3. Según los inscritos el torneo durará un día o dos (sólo sábado o sábado y domingo). Como norma general, se procurará que el torneo transcurra de inicio a fin el sábado por la tarde.
4. Todas las categorías se organizarán con una primera fase de ligilla y luego cuadro eliminatorio.
5. Los partidos de las fases de ligilla y cuadro adaptarán su tanteo a las circunstancias particulares del evento. Podrán jugarse sets a 4 juegos, a 6, o a 9, etc.
6. 10€ máximo de inscripción por jugador.
7. Podrán ser responsables del torneo un Juez o un técnico.
8. De la inscripción y del sorteo se encargará la Federación.
9. Los participantes pueden jugar con licencia competitiva o recreativa.
 - a. Todos los participantes con licencia recreativa tienen asignado también un número de licencia competitiva. Dicho número será el que utilicen para la inscripción a los torneos.
10. Se añadirán los partidos a SUNPAD para que los jugadores vean su progresión.
11. El sorteo de los grupos y cuadros será puro, sin tener en cuenta ningún ranking.
12. Restricciones de inscripción a jugadores/as según ranking autonómico.
 - a. Masculinas:
 - i. Cadetes: 20 mejores.
 - ii. Infantiles: 20 mejores. (13 al 20 podrán jugar en cadete)
 - iii. Alevín: 20 mejores. (11 al 20 podrán jugar en infantil)
 - iv. Benjamín: 6 mejores. (Podrán jugar en Alevín)
 - b. Femeninas:
 - i. Cadetes: 8 mejores.
 - ii. Infantiles: 8 mejores. (5 a la 8 podrá jugar en cadete)

- iii. Alevín: 8 mejores. (Podrán jugar en infantiles)
 - iv. Benjamín: 4 mejores. (Podrán jugar en Alevín).
13. Restricciones de inscripciones según ranking nacional.
 - a. Estar entre los 40 mejores del ranking nacional de su categoría.
 14. Trofeos obligatorios para campeones/subcampeones.
 15. Canon: 125€ incluido un cajón de bolas.
 16. No podrá coincidir con un torneo autonómico la misma semana. Solo un torneo a la semana por provincia.
 17. Podrá coincidir con torneos de adultos en el mismo club.
 18. Se recomendará la organización escalonada de categorías si la inscripción fue alta para evitar estancias elevadas de los jugadores en la instalación, no siendo obligado por tanto que se esperen todos a una única entrega de trofeos.
 19. Si la inscripción es mayor de 40 parejas en total, será obligación del organizador poner al menos 2 personas responsables del torneo y megafonía. Si no pudiera haber megafonía se sustituirá por una tercera persona.
 20. Obligación del organizador de colgar fotos del torneo y de la entrega. Para ello, todos los participantes deberán entregar el documento adjunto firmado por sus padres/tutores.
 21. Existirán 3 torneos que se disputarán como previas de los Previostyc.
-

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA RECABAR EL CONSENTIMIENTO DE LA UTILIZACIÓN IMAGEN DEL MENOR

A través del presente documento, y de conformidad con la legislación del Menor, la FEDERACIÓN DE PÁDEL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (en adelante LA FEDERACIÓN) informa que durante el transcurso de la temporada de competiciones de pádel, se realizan diversas ediciones o publicaciones [entre las que se incluyen fotografías de los jugadores/as] dirigidas, principalmente, a los Padres y/o Madres o representantes legales, y a la comunidad relacionada con el centro. Asimismo, también son utilizadas imágenes de los jugadores/as en la composición de archivos gráficos o videos gráficos, elaborados para informar y/o dar a conocer diversas actividades relacionadas con el pádel organizadas por la Federación.

El tratamiento de las imágenes del jugador/a se efectúa con serio respeto hacia la persona y los derechos del menor, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como con la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, eliminando cualquier captación o filmación que pudiera atentar estos derechos fundamentales. Las imágenes no son utilizadas para otros fines distintos a los expresados, ni son cedidos a terceras personas, salvo las autorizadas al tratamiento o las exigibles legalmente.

En relación con lo anterior, LA FEDERACIÓN tratará las imágenes del jugador/a, en los diversos soportes digitales o analógicos, para la finalidad informativa, incluyéndose en ficheros debidamente protegidos, esto es, con las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En caso de no entregar el presente documento antes de 30 días a la Federación se entenderá que no se autoriza a ésta a su uso y se procederá a ocultar el rostro de sus hijos/as en las fotografías publicadas.

Don/Doña _____, con DNI _____ AUTORIZA a que la imagen o datos de carácter identificativo de su hijo/a _____ pueda aparecer en la fotografías correspondientes a actividades relacionadas con el deporte del pádel, y su respectiva Federación organizadas por ésta.

Con la presente, entenderá que autoriza de forma expresa a la FEDERACIÓN para realizar el tratamiento de las imágenes, única y exclusivamente, para los mencionados fines.

En todo caso, el Padre y/o Madre, o representante legal del menor, podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento de la imagen, o ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación, y en su caso, oposición en cualquier momento, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI dirigida a: FEDERACIÓN DE PÁDEL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, Avenida Cortes Valencianas, nº46, entresuelo 2. 46015 de Valencia; o mediante correo electrónico a gerencia@padelcv.com.

Firmado el ____ de _____ de _____.